MEMORANDO

0210- 435352024

PARA:	Jorge Ernesto Rojas Reina, Técnico Administrativo grado 16
DE:	Secretaria General
ASUNTO:	Designación Supervisión de Contrato CVC No. 497 de 2024
FECHA:	Santiago de Cali, al 6 de mayo de 2024

Me permito designarlo para ejercer la supervisión del Contrato CVC No. 497 de 2024, a nombre del contratista SOLUCIONES TECNICAS DE OCCIDENTE S.A.S. identificado con NIT: 900798179 cuyo objeto es:

"*Suministro de fotocopias bajo la modalidad de Outsourcing de los documentos requeridos por las diferentes dependencias de la CVC*".

Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo, contable y financiero, enumeradas en la Resoluciones 072 del 03 de febrero de 2014 y 0205 del 21 de abril de 2014; igualmente se deben tener en cuenta los deberes y obligaciones consignados en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

Es necesario que usted conozca que la ley señala que todo Supervisor, responderá disciplinaria, civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones del contrato, como por hechos u omisiones que, siéndole imputable, causen perjuicio a la entidad (Ley 80 de 1993 Artículo 51 y 53).

También le recuerdo que en el evento de ser condenada la CVC en una acción de responsabilidad (contractual o extracontractual) que haya sido consecuencia dolosa o gravemente culposa del funcionario Supervisor, la CVC deberá repetir contra éste (Ley 678 de 2001 – Acción de repetición)

ANA CECILIA COLLAZOS AEDO

Elaboró: Carol Tatiana Ascuntar Martinez, Asistencial Grado 11, Grupo de Comunicaciones y Gestión Documental

Archívese en: 0210-013-008-0497-2024

Comprometidos con la vida